



Boletín de prensa

26 de octubre de 2018

Aprueba Asamblea Municipal de Tula, Ley de Ingresos 2019

Por mayoría de votos de los asambleístas presentes, la Asamblea del municipio de Tula aprobó la iniciativa de Ley de Ingresos para el año 2019, estimada en 314 millones 012 mil 096 pesos con 90 centavos.

En la décimo cuarta sesión extraordinaria, la Comisión de Hacienda Municipal, presentó el dictamen y también las propuestas de ingresos para los organismos descentralizados como el Sistema DIF Tula y para la Comisión de Agua de Tula, que a través de sus respectivas Juntas de Gobierno, previamente validaron un total de 13 millones 454 mil 039 pesos y 35 millones pesos 336 mil 075 pesos, respectivamente.

La exposición de motivos de la iniciativa fue leído por la síndico hacendaria, Jannet Arroyo Sánchez, quien dijo se trata del instrumento jurídico que faculta al ayuntamiento para llevar a cabo al derecho de recaudación tributaria con el objeto de llevar educación, salud, seguridad, obras públicas e impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la economía del municipio.





La iniciativa de Ley de Ingresos que será aplicada en el próximo ejercicio 2019, y está comprendida en la estimación de los ingresos por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, los cuales se estimaron en consideración a la asignación de cuotas y tarifas de cada una de las contribuciones. Se toma como referente los históricos de recaudación a fin de que la estimación sea acorde a lo realmente recaudado, finalizó.

Al término de la sesión, el presidente municipal de Tula, Gadoth Tapia Benítez, indicó que con esta estimación del presupuesto de ingresos para el año 2019 se busca mejorar los servicios que se ofertan y garantizar la operatividad del municipio.

Incluso, luego de mesas de trabajo para el análisis de esta iniciativa, la comisión de Hacienda determinó disminuir algunos costos como el Visto Bueno de Protección Civil para apertura y continuidad del funcionamiento de comercios y establecimientos.

Y es que una de las mejores maneras de evaluar la percepción ciudadana es el ingreso que se tiene en el municipio, mediante Predial y Reglamentos, que son las áreas recaudadoras, y la Comisión de Agua, porque la gente paga y porque se da cuenta que se aplican sus propios recursos, en obras y servicios.

